Código de Procedimiento Civil *inscríbase en el Registro de la* Propiedad del cantón Cayambe.- Cuéntese con el señor Alcalde y procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cayambe. Cuéntese con el Subsecretario de Tierras *y Reforma Agraria del Ministerio* de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca a quien se le notificara en la Av. Eloy Alfaro N. 729-DP-DPP de fecha 29 de febrero del 2012; por haber dado *cumplimiento a lo* dispuesto en providencia de 27 de Mayo del 2013, avoco conocimiento de la presente demanda, la misma que es clara, precisa y reúne los requisitos de ley; por lo que se la acepta a trámite en juicio Ordinario ; en *consecuencia, cítese* al demandado señor RICARDO EDMUNDO WILCHES CAMACHO, en unote los periódicos de amplia circulación

CUARTO DE LO CIVIL Y

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORCONTROL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FLORCONTROL CIA. LTDA., *aumentó el capital suscrito de US$ 2.408,00 a 13.000,00* y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Noviembre de 2012 y su posterior aclaratoria *y modificatoria* mediante escritura pública de fecha 22 de Mayo de 2013 otorgada ante la misma notaría. Actos aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003366 de 4 de julio de 2013.

En virtud de las presentes escrituras públicas la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL: El capital social de la compañía es de trece mil dólares de los Estados Unidos de América divididos en tres mil doscientas cincuenta participaciones iguales e indivisibles de cuatro dólares cada una de ellas....."

Quito, **4 de julio de 2013**

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE JURÍDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/92234/cc P

MERCANTIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A : RICARDO EDMUNDO WILCHES CAMACHO
JUICIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
NRO. 2013-0194-IN
ACTOR: SEGUNDO MANUEL OLMEDO LARA
JUEZ DR: LUIS EDUARDO TAIPE
SECRETARIO: DR. LUIS RUBEN POMA

en casos análogos; Agréguese al proceso los documentos adjuntos.- Tómese en cuenta la casilla judicial y la autorización conferida a su Abogado defensor. Actúe en la presente causa Ab. Luis Poma en calidad de secretario de esta Judicatura.- NOTIFIQUESE, CITESE Y CUMPLASE.- Dr. Luis Eduardo Taipe G. JUEZ (E).
Particular que llevo a conocimiento para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar

continuar en rebeldía.- De conformidad con el Art.1000 del Código de Procedimiento Civil inscríbase la demanda en el Registro de la *Propiedad del cantón Cayambe.-* Cuéntese con el señor Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cayambe. Cuéntese con el Subsecretario de Tierras *y Reforma Agraria* del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca a quien se le notificara en la Av. Eloy Alfaro

cado: Lote N° 5 en la Manzana "A", del Barrio Arazá de la parroquia Lumbaquí, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, con los siguientes linderos, extensiones y cabida.
NORTE.- Con los lotes N° 08 y 07 en 15,00 metros;
SUR.- Con la Calle Manabí, en 15,00 metros
ESTE.- Con los lotes N° 03 y 04 *en 30 metros;* y,
OESTE.- con el lote N° 06 en

30,00 metros.
Con una cabida de 450,00. Metros cuadrados.
Terreo urbano plano, tiene los servicios públicos de agua potable, luz eléctrica, calle lastrada con aceras y bordillos.
El avalúo total del terreno es de: *DIEZ MIL SESENTA Y CINCO* DÓLARES (10.065 DÓLARES AMERICANOS)
No se admitirán posturas que no

Departamento numero ciento uno, en una longitud de siete metros noventa centímetros, hall y ducto de ascensores en la longitud de cuatro metros treinta y cinco centímetros, SUR, vacío sobre terreno comunal, en la longitud de cuatro metros y quince centímetros, y ocho metros diez centímetros, ESTE, vacío sobre terreno comunal en la longitud de trece metros *veinte centímetros*, OESTE, hall, departamento

veinte y cinco, con la superficie de doce metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados: Parqueadero *número Dos*, alícuota 0,274483; dentro de los siguientes linderos NORTE, Área comunal, en longitud de dos metros cincuenta centímetros, SUR, Área comunal, en la longitud de dos metros cincuenta centímetros; *ESTE, Área comunal*, en la longitud de cinco metros, OESTE, parqueamiento número uno, en la longitud de cinco metros, ARRIBA, patio comunal *con una superficie de doce metros* cuadrados cincuenta decímetros *cuadrados*, ABAJO, *parqueamiento* número veinte y seis, con superficie de doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.- SUPERFICIE doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, que forma parte del *Conjunto Residencial González* Suárez, situado en la parroquia BENALCÁZAR , de este cantón. El inmueble comprende de tres dormitorios uno master, un baño, completo y un baño social, *sala-comedor, cocina, ventanas de vidrio y aluminio, puerta de* ingreso de madera.
El valor total del avalúo es CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA DOLARES CON 80/100. El 50% de los derechos y acciones OCHENTA Y OCHO MIL *QUINIENTOS VEINTE* DÓLARES CON 40/100.
Juicio Ejecutivo N: 2010-0403 L.S.
Sr. Oswaldo Miño Jaramillo. Depositario Judicial
Por tratarse de primer señala*miento, se recibirán las posturas* sobre las dos terceras partes del avalúo del mismo, debiendo acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de esta Judicatura.-
Lo que comunico al público para los fines legales consiguientes
DR. LUIS RON VILLAVICENCIO
SECRETARIO (E)
Hay un sello
AR/91881/cc

PROPIEDAD .- Generalidades: Forma: Regular, Conservación: Bueno, mantenimiento Bueno - 4 2 - Tipo de Propiedad Terreno y Construcción - 4.3 ACTIVIDADES DESARROLLADA DENTRO DEL INMUEBLE: Viviendas .- Publíquese el extracto, en uno de *los periódicos de mayor circula*ción que se editan en esta ciudad de Quito, mediando entre cada publicación al menos ocho días, así como entre la última publicación y el día señalado para el remate.- A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 456, del Código de Procedimiento Civil, respecto de los correspondientes carteles que se fijarán en tres parajes mas frecuentados de este Cantón, dése cumplimiento a todas las formalidades legales. Por tratarse de primer señalamiento, *toda postura deberá cubrir por* lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado - A cada postura, con el domicilio para las notificaciones, deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero y/o cheque certificado a orden del Juzgado los correspondientes carteles que se fijarán en tres parajes más frecuentados de éste Cantón en el que se encuentra en bien inmueble.-NOTIFIQUESE. f) Dra. Karina Torres Recalde. Jueza.
Quito, a 6 de junio del 2013.
Lo que comunico a usted para los/fines de Ley.
DRA. INES ALMEIDA ENRIQUEZ
SECRETARIA.
Hay firma y sello
P AC 95687/tf

R. del E.
JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE
SE PONE EN CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
JUICIO No. 0630-201-G.N.
Se pone en conocimiento del público en general que el día JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, en la secretaría de este *Juzgado, tendrá lugar el Remate* en pública subasta, del inmueble embargado en la presente causa de las características que a continuación se detallan,
UBICACION:
Provincia: Sucumbíos
Ciudad: Nueva Loja
Cantón: Lago Agrio
Barrio: Unión y Progreso

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y *al artículo 7* de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a todos los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE POR EL CIELO DEL ECUADOR COTRACIER S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 24 de Julio del 2013, a las 14:00 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Ventura Ucuango y Mariana de Jesús del Cantón Rumiñahui con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum
2.- Informe de Presidencia
3.- Informe de Gerencia
4.- Conocimiento y Aprobación del estado financiero del Primer Semestre del 2013.

Quito, 11 de Julio del 2013

Henry Llandan
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

P.A.C./95689

Puéllaro-Alchipichí, 06 de julio de 2013

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALCHIPICHI S.A.

De conformidad con la Ley de Compañías y nuestros estatutos, se convoca a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día sábado 20 de julio del presente año, a las 18:00 horas, en las oficinas de nuestra entidad ubicadas en la calle Eloy Alfaro S/N y Simón Bolívar, para tratar el siguiente orden del día::

1.- Constatación del quórum
2.- Instalación de la sesión
3.- Análisis y resolución sobre la compra de terreno para la Compañía
4.- Clausura.

NOTA: De manera especial y obligatoria se convoca al señor Eduardo Germán Pozo Masabanda, Comisario de Cuentas.

Se dará inicio a la hora señalada y sus resoluciones serán de estricto cumplimiento para todos los accionistas.

Atentamente,

Sr. JOSE HIROITO CEVALLOS
PRESIDENTE

Sr. RENE A. MOSQUERA P.
GERENTE

P.A.C./95684